



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTEMONDÉJA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"

Capiatá, 30 de enero del 2025.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 " LPN N° 1/25 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - AD REFERENDUM AL PGN 2025 – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - I.D.N° 459.160, convocado por la UOC N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer, en referencia al Reporte de Incidencia con respecto al I.D.N° 459.759, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y PARA OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - AVISO DE INTECION N° 508.

Al respecto, informamos que **RIBOCILIB 200 MG** se adquirió mediante una CVE para cuatro meses, pero actualmente solo se cuenta con cobertura para dos meses, es importante ser claro sobre los aspectos legales, logísticos y financieros involucrados. Esta medida fue tomada debido a la necesidad urgente del medicamento, el cual es crucial para los pacientes, y no se contaba con alternativas adecuadas de acceso en ese momento.

Actualmente estamos llevando a cabo una licitación pública nacional para la compra de medicamentos, un proceso necesario para cumplir con las normativas y asegurar la transparencia y competitividad en la adquisición. Este proceso es un requisito legal para garantizar que los medicamentos sean adquiridos de acuerdo con las normativas vigentes, la licitación puede tomar aproximadamente un mes, ya que implica la evaluación de propuestas, la adjudicación del contrato y la logística de entrega. Durante este tiempo, estamos tomando medidas para garantizar que no haya interrupciones en el suministro de medicamentos.

Nuestro principal objetivo es garantizar que los pacientes no se vean afectados por este proceso administrativo, y que puedan continuar con sus tratamientos sin interrupciones para agilizar el proceso y asegurar la disponibilidad de los medicamentos por lo cual en dicho listado de se encuentra el medicamento RIBOCILIB 200 MG con porcentaje de incidencia del 50% para una cobertura de 4 (cuatro) meses lo cual implica un plazo ajustado hasta la consecución de un contrato por Licitación Publica Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.


LIC. OSCAR NOLDIN
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTENONDEHA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

REPORTE DE INCIDENCIA

CONTRATACION: LPN N° 01/25" LPN N° 01/25 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERENDUM AL PGN 2025 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.-

FECHA: 08/01/2025.

CONTRATO ANTERIOR	N° 30/24			
FECHA/MES/AÑO	29/07/2024			
PROCESO	L.P.N° 07 / 2024			
I.D.N°	447.400			
ITEM N°	PRODUCTO	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
1	IPILIMUMAB 50 MG	250	250	100
2	NIVOLUMAB 100 MG	1,200	1,200	100
3	NIVOLUMAB 40 MG	270	270	100
4	ABEMACICLIB 150 MG	32,000	30,712	96
5	BORTEZOMID 3.5 MG	0	0	0
6	LENALIDOMIDA 25 MG	0	0	0
7	LENALIDOMIDA 10 MG	0	0	0
CONTRATO ANTERIOR	N° 111/24			
FECHA/MES/AÑO	30/12/2024			
PROCESO	CV.E 04			
I.D.N°	459.759			
ITEM N°	PRODUCTO	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
1	RIBOCICLIB 200 MG	200	100	50

- CVE 04/24 - I.D.N° 459.759, Con saldo de cobertura para dos meses conforme consumo promedio mensual: 50 unidades por mes.

OBSERVACION: PARA LOS ITEMS N° 5 - 6 Y 7 SON MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA TRATAMIENTOS DE PRIMERA LINEA EN EL MIELOMA MULTIPLE, QUE SERAN ADQUIRIDOS POR PRIMERA VEZ EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Lic. Oscar A. Roldán Núñez
Director Administrativo
© INCAN - MSPyBS